



Resolución N° 057-00-2024
Acta N° 06 (S.L./23/02/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe mencionando la reunión de trabajo realizada el día sábado 10 de febrero en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con la presencia del presidente de la república Santiago Peña, la Prof. Dra. rectora Zully Vera, rectora de la UNA, y los respectivos decanos y decanas de cada unidad académica. En dicha ocasión, en representación de la Facultad de Ciencias Sociales, hizo hincapié en mantener los pocos avances en políticas públicas y sociales así como la ley de gratuidad para estudiantes universitarios de nuestra universidad.

Continúa informando que en fecha 12 de febrero se dio inicio al nuevo periodo lectivo 2024. A dicho efecto, se ha dado la bienvenida a los estudiantes reafirmando el compromiso con la calidad educativa. Asimismo el día martes 13 de febrero se realizó una conferencia de apertura con el tema "La ética y la política en Paraguay"; tema que fuera propuesto por el consejero docente Santiago Caballero, en la ocasión, las mesas de debate estuvieron a cargo del Prof. Dr. Carlos Peris y de la Dra. Rocío Duarte.

Posteriormente que en fecha 19 de febrero se realizó un análisis docente a partir de un estudio presentado por el Observatorio de Políticas Sociales de la FACSOU, en relación al proyecto hambre cero en las escuelas. Ha sido más que oportuno realizar esta actividad teniendo en cuenta la necesidad de un debate académico entorno a un Proyecto que trae consigo un impacto directo en la sociedad como también en lo que concierne a nuestro presupuesto como FACSOU en lo que respecta a la LEY DE GRATUIDAD N°6628, cabe recalcar nuestra defensa irrestricta a dicha Ley.

Asimismo el 15 de Febrero se ha realizado en Claustro Docente 2024, una jornada con la participación de 45 docentes de la FACSOU, escalafonados, encargados de cátedra, técnicos e investigadores. En este encuentro hemos socializado el nuevo Reglamento Académico y se presentaron informes de las Direcciones; Académica, Sociología y Trabajo Social, cabe destacar que dicho espacio sirvió para el intercambio de ideas y el debate.

El lunes 19 de Febrero se realizó un Análisis Docente a partir de un estudio presentado por el observatorio de Políticas Sociales sobre el proyecto "Hambre 0" en las escuelas, enfatizando el análisis respecto a la necesidad de un debate académico entorno a un Proyecto que trae consigo un impacto directo en la sociedad como también en lo que concierne a nuestro presupuesto como FACSOU en lo que respecta a la LEY DE GRATUIDAD N°6628, cabe recalcar nuestra defensa irrestricta a dicha Ley.

Finalmente, pone a conocimiento que ha sido convocada a una Sesión Extraordinaria del CSU el miércoles 21 de febrero, donde se realizó análisis de la propuesta de articulado en el marco del Proyecto de Ley "QUE UNIVERSALIZA EQUITATIVAMENTE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO)", Y MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5210/2014 "DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES"; y en atención al impacto de este proyecto en la financiación del Arancel Cero en la UNA, que podría ser incluido en el Proyecto de Ley de Hambre Cero, en dicho contexto se consensuó el pedido de modificación de 4 (cuatro) artículos de la Ley de Arancel 0 para que la misma sea cubierta por la fuente de financiamiento FF10.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 057-00-2024
Acta N° 06 (S.L./23/02/2024)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

057-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

057-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.



Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana